



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00984945- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Contable de la Secretaría General solicita convalidar lo actuado respecto a las erogaciones en concepto de pasajes y viáticos;

Que los mismos fueron efectuados por la necesidad por parte de agentes pertenecientes al Prorectorado de Desarrollo Territorial de asistir en el evento VII CONGRESO DE EDUCACIÓN & DESARROLLO ECONÓMICO, que se desarrolló en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, organizado por la REVISTACOLEGIO.COM y CIRCUSEDU;

Que los viáticos fueron liquidados de acuerdo a la Decisión Administrativa de Jefatura de Gabinete de Ministros N° 1067/2016;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de legítimo abono y convalidar lo actuado por el Departamento Contable respecto al pago de los gastos efectuados por agentes pertenecientes al Prorectorado de Desarrollo Territorial quienes asistieron al evento VII CONGRESO DE EDUCACIÓN & DESARROLLO ECONÓMICO, que se desarrolló en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, organizado por la REVISTACOLEGIO.COM y CIRCUSEDU.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase al Departamento Contable para su conocimiento y efectos.

JA

